



# RecuperAMi

## CENTRO DE REHABILITACIÓN FÍSICA

**PARTICIPACION SOCIAL EN SALUD**

Expositores: Ana Milena Ramirez Coral – John Jader Torres Rojas

# Normatividad

---

Es cuestión de actitud.

<https://www.youtube.com/watch?v=2T8QyVh0ogk>



# Normatividad

---

**REFORMA DEL SECTOR SALUD EN COLOMBIA**



**SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (SSGSS)**



**PARTICIPACION EN SALUD**



**MARCO LEGAL**



crea una estrategia para la producción social en salud a partir de los diversos actores que constituyen diferentes significados de forma conjunta y adquieren un sentido político.



# Normatividad

---

otorgan poder a lo que antes carecían de el

1. Constitución del 1991
2. Ley 100 del 1993
3. Decreto 1757/1994)
4. 2063 de 2017



# Normatividad

## La participación en salud se define como:

- Derecho y Deber del individuo.
- Uso del buzón de quejas.
- Líneas telefónicas.
- Oficina de atención al usuario.



## Mecanismos institucionales para la participación colectiva:

- Asociaciones de Usuarios.
- Comités de Ética Hospitalaria.
- Comité de veeduría
- Representantes de las AU en la Junta Directivas de Instituciones Prestadoras de Servicios (IPS).
- Entidades Promotoras de salud (EPS) Publica.



# Normatividad

---

7. Participación social. El Sistema General de Seguridad Social en Salud estimulará la participación de los usuarios en la organización y control de las instituciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud y del sistema en su conjunto. El Gobierno Nacional establecerá los mecanismos de vigilancia de las comunidades sobre las entidades que conforman el sistema. Será obligatoria la participación de los representantes de las comunidades de usuarios en las juntas directivas de las entidades de carácter público.



**LEY 100 / 1993**

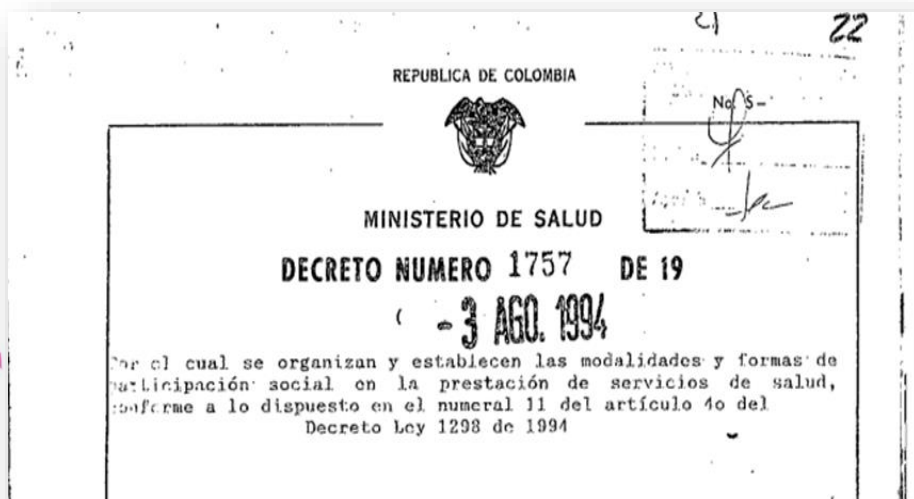


# Normatividad

## Decreto Numero 1757 de 1994

Por la cual se organizan y establecen las modalidades y formas de Participación Social en la prestación de servicios de salud, conforme a lo dispuesto en el numero 11 del articulo 40 del decreto y ley 1298 de 1994.

- Formas de participación en salud
- Participación ciudadana
- Participación Comunicaría.
- Participación en las instituciones del sistema de seguridad social en salud.



# Normatividad



**RESOLUCION  
2063/2017**



MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL  
RESOLUCIÓN NÚMERO 002063 DE 2017

( - 9 JUN 2017 )

Por la cual se adopta la Política de Participación Social en Salud – PPSS

**EL MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL**

En ejercicio de sus facultades, en especial, de las contenidas por los numerales 42.11 del artículo 42 de la Ley 715 de 2001, 25 del artículo 2 del Decreto – Ley 4107 de 2011 y en desarrollo de los artículos 3, numeral 3.10, y 136 de la Ley 1438 de 2011, y

**CONSIDERANDO**





# Normatividad

TIPO DE REGISTRO	CONSECUTIVO DE REGISTRO	CODIGO DEL TERRITORIO DE REFERENCIA DE APLICACION DEL PLAN DE ACCION	CODIGO DE LA LINEA DE ACCION POR LEJE ESTRATEGICO	CONSECUTIVO DE LA META DE LA LINEA DE ACCION	META DE LA LINEA DE ACCION	CONSECUTIVO DE LA ACTIVIDAD DE LA META	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA	EXPRESION NUMERICA DE LA ACTIVIDAD	CODIGO DE LA POBLACION OBJETIVO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RECURSOS PROGRAMADOS PARA LA ACTIVIDAD
2	5	1800107742	E5Ld	M001	Crear y poner en marcha la asociación de usuarios para garantizar la participación de los mismos.	A001	Generar la convocatoria para la creación de la asociación de usuarios de la IPS Recuperami.	3	04	30/04/2021	30/12/2021	250000
2	4	1800107741	E4Le	M001	comunicar a los funcionarios y ciudadanía mediante una capacitación la importancia de la promoción y control social	A001	realizar capacitación al personal de la IPS y usuarios para fortalecer la promoción en salud.	1	25	28/05/2021	29/05/2021	150000
2	1	1800107738	E2La	M001	Fortalecer a los ciudadanos a través de una capacitación en temas relacionados en salud y el derecho a la salud.	A001	Realizar una capacitación a la ciudadanía donde se exprese la importancia de la participación social en salud.	1	25	25/06/2021	26/06/2021	150000
2	2	1800107739	E2Lb	M001	enseñar a la ciudadanía utilizando un video como herramienta informativa sobre la participación	A001	Elaborar un video que propicie la participación social y comunitaria el cual será proyectado en la sala de espera y redes sociales.	1	25	30/07/2021	31/07/2021	100000



Plataforma PISIS  
Copia de cargue a la SSD





El Centro de Rehabilitación Física Integral – RecuperAMI IPS, en cumplimiento a lo dispuesto en la Normatividad vigente (Decreto 1757 de 1994) en el cual se establecen las modalidades de Participación Social en Salud, invita a la comunidad en general a participar en la conformación de la Asociación de Usuarios y elección de su junta directiva que se llevara a cabo el día 21 de junio de 2021.

Los interesados en pertenecer a la asociación deben inscribirse en la ventanilla única de la IPS (Calle 11 No 13 - 05 Barrio San Francisco, o comunicarse a los teléfonos 317 545 6953 o 320 306 4272.

Todos están cordialmente Invitados, Los esperamos...



**Políticas DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD RECUPERAMI IPS.**



LA SALUD, DERECHO DE TODOS

Calle 11 No 13 – 05 Barrio San Francisco  
Tel: 317 545 6953 o 320 306 4272  
Web: <https://recuperami.com/>

**CONCEPTUALIZACIÓN**

La participación social es un proceso dinámico e integral, a través del cual, los ciudadanos o miembros de una comunidad toman parte e influyen directamente en las decisiones y gestión de los asuntos públicos de la sociedad. La promoción de la salud radica en la participación efectiva y concreta de la comunidad en la fijación de prioridades, la toma de decisiones y la elaboración y puesta en marcha de estrategias de planificación para alcanzar un mejor nivel de salud.



*"La Participación es una oportunidad para el ejercicio de todos los demás derechos"*

Sin embargo, para comprender la inmensidad de "derecho", se requiere una acción participativa con un enfoque social mediante el cual, se atribuye un conjunto de las necesidades básicas de un ser humano contribuyendo a un sistema, de modo que, aquella participación compensa la necesidad, inclusive, la forma de satisfacerla, influye en el resto de las necesidades". Toda persona tiene la capacidad (poder) de actuar en el mundo en que vive, puede tomar decisiones que afectarán o beneficiarán su vida. *"Participar es ejercer ese poder de tomar decisiones, actuar y transformar la realidad"*



# Participación social en salud – Resolución 2063

## Resolución 2063 de 2017

La Participación Social es un derecho vinculado con el derecho humano fundamental a la salud , y esto significa:

- Derecho a la vida con bienestar
- Derecho a la atención cuando se necesite: servicios adecuados y con calidad
- Salud es construcción social= participación social



# Participación social en salud – Resolución 2063

## Ejes de participación social en salud:

**1- Fortalecimiento Institucional:** Fortalecimiento de las capacidades institucionales para cumplir con su papel de garante.

*“Definir los programas de formación y capacitación al personal del sector salud para la generación de capacidades para el derecho a la participación social”*

Fortalecimiento Institucional	Crear espacios de participación social en salud en la IPS Recuperami, mediante herramientas didácticas	Se abordaran temas importantes sobre participación social mediante capacitaciones al personal de salud de la IPS, teniendo en cuenta programa de humanización	Fortalecer las capacidades de los colaboradores de la IPS Recuperami respecto a la PPSS
-------------------------------	--	---	---



# Participación social en salud – Resolución 2063

## Ejes de participación social en salud:

**2- Empoderamiento de la ciudadanía:** Fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía para lograr un rol activo con una participación real que permita incidir y decidir.

*“Establecer incentivos que propicien la participación social y comunitaria”*

<p>Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud</p>	<p>Encuentros presenciales y/o virtuales con usuarios y funcionarios de la IPS, para brindar interés en temas relacionados en salud</p>	<p>Realizar capacitaciones que demuestren el empoderamiento de la ciudadanía y del personal de salud. Elaborar un video que propicie la participación social.</p>	<p>Fortalecer al personal de salud y a los usuarios de la IPS, para que reflexionen sobre los beneficios que trae la participación social.</p>
---	---	---	--



# Participación social en salud – Resolución 2063

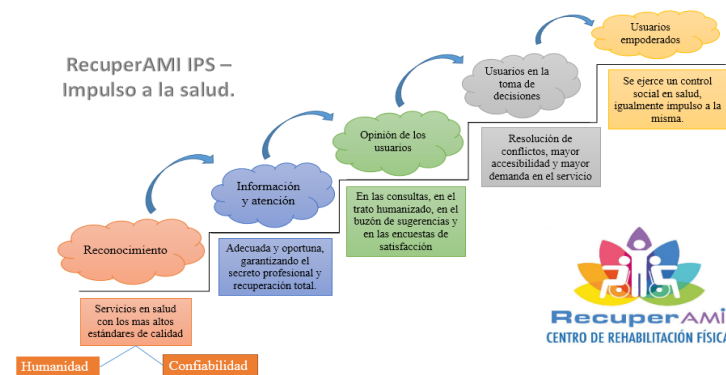
## Ejes de participación social en salud:

**3- IMPULSO A LA CULTURA DE SALUD:** Estado garante del ejercicio del cuidado (colectivo) y del autocuidado (individual) como elemento esencial para el cumplimiento del derecho a la salud.

*“Diseñar una estrategia de comunicación e información para la promoción y socialización de una cultura de bienestar y salud con perspectiva comunitaria”.*



Impulso a la cultura de la salud	Integración lúdica denominada "la salud, derecho de todos"	Elaborar un Flyer informativo que refleje la importancia de la salud en el contexto social	impulsar a la comunidad la información necesaria para la promoción en salud.
----------------------------------	--	--	--



# Participación social en salud – Resolución 2063

**Ejes de participación social en salud:**

## 4- CONTROL SOCIAL EN SALUD:

Fortalecimiento del control ciudadano sobre los recursos públicos, las instituciones y los actores del sistema como elemento crucial del derecho a la salud.

*“Definir e implementar una estrategia de formación dirigida a los funcionarios y ciudadanía para el fortalecimiento y promoción del control social en las instituciones del sector salud”.*

Control social en salud	Crear espacios en la población y personal de la IPS, para promover el control social en salud	Elaborar estrategias que promuevan un control social en salud en la IPS, teniendo en cuenta el buzón de sugerencias, los PQRS, y a las encuestas de satisfacción.	Fomentar el bienestar entre los usuarios y el personal de la IPS.
-------------------------	---	---	---



# Participación social en salud – Resolución 2063

Ejes de participación social en salud:

## 5- GESTIÓN Y GARANTÍA EN SALUD CON PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE DECISIÓN.

Ejercicio pleno de la participación mediante la apropiación de instrumentos y de herramientas

*“Fortalecer los escenarios para la participación en la decisión.”*

<p>Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión</p>	<p>Diseñar una propuesta donde se vincule la ciudadanía a formar parte de la participación social, mediante una asociación de usuarios</p>	<p>Elaborar material didáctico para crear una asociación de usuarios mediante una convocatoria</p>	<p>Dotar a los usuarios con herramientas y espacios necesarios para interactuar con la IPS</p>
--	--	--	--

